

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar el voto.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares hasta por 10 minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, diputado presidente

El Presidente:

Adelante.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Gracias con el permiso de esta Soberanía, con el permiso del pueblo de Guerrero y los medios de comunicación que están siguiendo esta transmisión quiero hoy reconocer a esta

comisión por esta iniciativa tan importante y pues bueno en materia de derechos humanos es fundamental que se hable, que se diga y que se legisle sobre todo en este tema quiero expresar mi apoyo total al dictamen de la iniciativa que busca reformar la fracción V del artículo 41 y la fracción VII del artículo 50 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.

Esta iniciativa es un salto cualitativo en el reconocimiento de la dignidad humana y los derechos de un sector fundamental de nuestra población las personas con discapacidad el lenguaje es un reflejo y un constructor de nuestra realidad social y los términos que utilizamos compañeras y compañeros pueden perpetuar perjuicios o por el contrario fomentar el respeto y la inclusión y esto lo digo desde como

representante de la comisión de derechos humanos de este congreso al utilizar la fórmula persona con discapacidad estamos aplicando el principio de pro persona esto significa que reconocemos la humanidad y la individualidad de la persona.

Es cuanto diputado presidente

Antes que su condición se pone en foco en quien es y no únicamente en la característica que la define legalmente esta forma alinea nuestra Legislación Estatal con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las naciones unidas y de la cual nuestro país de la cual México es parte con esta reforma diputadas y diputados avanzamos en eliminar las barreras lingüísticas y culturales que han relegado a las personas con discapacidad a categorías de sujeto de asistencia o de caridad en lugar de reconocerlas como sujetos plenos de derecho por eso yo aplaudo esta gran iniciativa es momento de alzar la voz por la dignidad de estas personas los invito a votar por la dignidad y el respeto la igualdad de las personas con discapacidad por su atención muchas gracias.